

# LA TRANSICIÓN DE LA ORTOGRAFÍA CASERA A LA ACADÉMICA EN UN CORPUS DE FOLLETOS POLÍTICOS CHILENOS (1880-1939)

BRAE · TOMO XCVIII · CUADERNO CCCXVIII · JULIO-DICIEMBRE DE 2018

RESUMEN: Este artículo busca contribuir en la documentación de la transición de la ortografía llamada *chilena* o *casera* a la de la Real Academia Española en Chile a través del estudio de la colección de folletos políticos que la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile ha puesto a disposición del público en formato digital. El análisis de 35 folletos impresos entre 1880 y 1939 muestra una progresiva adopción del modelo académico, el cual ya a partir de la década de 1910 se muestra como ampliamente predominante. En consecuencia, se plantea la posibilidad de que el decreto de 1927 que estableció la adopción de la ortografía académica no fuera más que la reafirmación oficial de una tendencia observable hacía ya casi dos décadas en el país, al menos por lo que respecta al género en estudio.

*Palabras clave:* historia de la ortografía en América; ortografía chilena; ortografía casera; ortografía académica; folletos políticos.

## THE TRANSITION FROM DOMESTIC TO ACADEMIC ORTHOGRAPHY IN A CORPUS OF CHILEAN POLITICAL PAMPHLETS (1880–1939)

ABSTRACT: This article aims at contributing to the documentation of the transition from the spelling system known as *ortografía chilena* ('Chilean orthography') or *ortografía casera* ('domestic orthography') to that of the Royal Spanish Academy in Chile by studying the collection of political pamphlets made available to the public digitally by the Library of the National Congress of Chile. The analysis of 35 pamphlets printed between 1880 and 1939 shows a progressive adoption of the academic model, which by 1910 already seemed widely predominant. Thus, the possibility is raised that the 1927 decree establishing the adoption of the academic orthography was but the official reaffirmation of a tendency noticeable in the country since almost two decades before, at least as far as the genre under study is concerned.

*Keywords:* orthographic history in the Americas; Chilean orthography; domestic orthography; academic orthography; political pamphlets.

## I INTRODUCCIÓN

Es un hecho bien sabido que América fue una vez fuente de controversia en materia de ortografía hispánica, con múltiples propuestas ortográficas impulsadas por motivaciones de diversa índole –algunas prácticas, otras derechamente ideológicas– compitiendo entre ellas y con las de la Real Academia Española. Y es igualmente sabido que, en este contexto, Chile tuvo un rol decisivo. En palabras de Marcela Oyanedel F.:

No es aventurado afirmar que en ningún otro país americano la discusión en torno a los problemas de la ortografía alcanzó tal intensidad ni fue tan prolífica como en el Chile del siglo pasado [siglo XIX]. La línea renovadora encontró en nuestro país un desarrollo fecundo. Pensadores como Andrés Bello, Domingo Faustino Sarmiento y Rodolfo Lenz plasman propuestas concretas de reforma y nutren, junto a figuras importantes del mundo intelectual de la época, un permanente y a veces apasionado debate, divulgado especialmente por la prensa<sup>1</sup>.

Según señalan las academias de la lengua española en la última versión de su tratado ortográfico<sup>2</sup>, fue precisamente la iniciativa de Bello, de 1823, la que motivó la aparición de las muchas propuestas reformistas que se formularon, las cuales generaron «vivas polémicas teóricas, tanto en América como en España»<sup>3</sup>, hasta que la reina Isabel II terminó por decretar, en 1844, la enseñanza obligatoria de la ortografía académica en todas las escuelas públicas españolas, según el *Prontuario de ortografía de la lengua castellana*<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> «En torno a una reforma del sistema ortográfico español. Consideraciones lingüísticas», *Onomázein*, 3, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1998, pág. 259.

<sup>2</sup> Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2010, pág. 33.

<sup>3</sup> *Ibíd.*

<sup>4</sup> Real Academia Española, *Prontuario de ortografía de la lengua castellana, dispuesto por Real Orden para el uso de las escuelas públicas por la Real Academia Española con arreglo al sistema adoptado en la novena edición de su Diccionario*, Madrid, Imprenta Nacional, 1844.

Respecto de los alcances de la propuesta de Bello, de los usos por él recomendados –a los cuales no nos referiremos en detalle aquí–, solo dos lograron asentarse en cierto grado en el continente americano, en especial en Chile: «el empleo exclusivo de *j* para representar el fonema /j/<sup>[5]</sup> (*escojer, antolojía*) y el de *i* para representar el fonema /i/, tanto en final de palabra (*lei, buei*) como en la conjunción copulativa (*Juan i Pedro*)»<sup>6</sup>, los cuales, junto al uso consistente en «escribir *s* en lugar de *x* ante consonante (*estremo*)»<sup>7</sup>, propuesto por Francisco Puente en 1836, constituyen la denominada *ortografía chilena* u *ortografía casera*. No sería sino hasta 1927 cuando en Chile, durante el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, se decretaría la adopción de la ortografía de la Real Academia Española «para todos los documentos de la administración pública de Chile»<sup>8</sup> y «para todos los establecimientos de la instrucción pública»<sup>9</sup>, con lo cual «el proceso de convergencia ortográfica en el ámbito hispánico se cierra»<sup>10, 11</sup>.

<sup>5</sup> Aquí las academias se refieren al fonema /x/, según el alfabeto de la Asociación Fonética Internacional.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, pág. 32.

<sup>7</sup> *Ibíd.*

<sup>8</sup> Ministerio de Instrucción Pública, *Decreto 3876* [en línea], Santiago, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2006 [fecha de consulta: 7 de junio de 2015], disponible en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=261662>.

<sup>9</sup> *Ibíd.*

<sup>10</sup> Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *óp. cit.*, pág. 33.

<sup>11</sup> Sobre la historia de la ortografía en América (y no solo en dicho territorio), además de los trabajos ya citados, *vid.*, entre otros, Abraham Esteve Serrano, *Estudios de teoría ortográfica del español*, Murcia, Publicaciones del Departamento de Lingüística General y Crítica Literaria, Universidad de Murcia, 1982; Alfredo Matus O., «Don Andrés Bello y la Real Academia Española», *Homenaje a don Andrés Bello, con motivo de la conmemoración del bicentenario de su nacimiento, 1781-1981*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile/Editorial Andrés Bello, 1982, págs. 57-80; Lidia Contreras, *Historia de las ideas ortográficas en Chile*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1993; Siervo Custodio Mora Monroy, «Sobre la cambiante ortografía», *Thesaurus*, LIII, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1998, págs. 572-574; Juan Ramón Lodares, *Gente de Cervantes: historia humana del idioma español*, Madrid, Taurus, 2001; Miguel Rodríguez Macías, «“El idioma entre nosotros y eyos...”: los debates sobre la ortografía de ambos lados del Atlántico en la primera mitad del siglo XIX», *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, IX, n.º 1-2, México D. F., Instituto de Investigaciones

En el presente estudio, nuestro propósito es contribuir en la documentación de la transición de la ortografía casera a la académica en las prácticas escriturales chilenas usando como material de estudio la colección de folletos políticos que la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile<sup>12</sup> ha puesto a disposición del público en formato digital, a través de su sitio web. Dicha colección nos parece interesante como objeto de estudio puesto que, más allá de su asequibilidad, constituye una buena representación del discurso escrito de la élite intelectual organizada a lo largo de la historia del país fuera del ámbito oficial, sin estar los textos que la conforman limitados, en cuanto folletos políticos, por normas discursivas muy rígidas, como sí sucede en el caso de otros géneros.

## 2 MATERIAL Y MÉTODO

Como se ha señalado, nuestra fuente documental corresponde a la colección de folletos políticos que se halla disponible en el sitio web de la Biblioteca

Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, págs. 99-125; Elvira Narva-ja de Arnoux, «Marcar la nación en la lengua: la reforma ortográfica chilena (1843-1844)», *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 16, Córdoba, Asociación de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades, 2006, págs. 41-53; Santiago Alcoba Rueda, «El debate de la reforma ortográfica y Andrés Bello», *Español Actual. Revista de Español Vivo*, 88, Madrid, Arco/Libros, 2007, págs. 127-172; Gertrudis Payàs, «Tradukzioñ i rrebeliòn ortografika», *Trans. Revista de Traductología*, 12, Málaga, Universidad de Málaga, 2008, págs. 15-28; María José Martínez Alcalde, *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*, Bern/Berlín/Bruselas/Fráncofurt del Meno/Nueva York/Oxford/Viena, Peter Lang, 2010; Juan Antonio Frago, «Razones de las reformas ortográficas en la América independiente y causas de su fracaso», *Boletín de Filología*, XLVII, n.º 2, Santiago, Universidad de Chile, 2012, págs. 11-46; Barry L. Velleman, «Bello y las “escrituras disciplinarias”: diccionarios, gramáticas, ortografías», *Boletín de Filología*, XLIX, n.º 1, Santiago, Universidad de Chile, 2014, págs. 179-192; José Luis Ramírez Luengo, «Algunas notas sobre los usos gráficos del español escrito en Bolivia en los inicios del siglo XIX», *Boletín de la Real Academia Española*, CCCXII, Madrid, Real Academia Española, 2015, págs. 431-452.

<sup>12</sup> Historia política y legislativa del Congreso Nacional de Chile. Folletos políticos [en línea], Santiago, Biblioteca Nacional de Chile [fecha de consulta: 7 de junio de 2015], disponible en [http://www.bcn.cl/historiapolitica/folletos\\_politicos](http://www.bcn.cl/historiapolitica/folletos_politicos).

del Congreso Nacional de Chile, la cual a la fecha abarca el periodo entre 1880 y 2005. Para la constitución de nuestro corpus hemos querido abarcar solo hasta la década de 1930, que, como se ha dicho, es la que vio a la ortografía académica convertirse en la oficial de Chile; así pues, de los 186 documentos de que consta la colección de folletos antedicha en la actualidad, hemos tomado solo los 35 que comprenden el periodo entre 1880 y 1939, y cuya extensión conjunta es de aproximadamente 416 417 palabras. La distribución de los textos que conforman el corpus según su década de publicación es la mostrada en el cuadro 1:

<i>Década</i>	<i>Textos</i>
1880-1889	1 (2.86 %)
1890-1899	13 (37.14 %)
1900-1909	1 (2.86 %)
1910-1919	4 (11.43 %)
1920-1929	4 (11.43 %)
1930-1939	12 (34.29 %)

Cuadro 1: Textos del corpus por década.

Por lo que respecta a los aspectos ortográficos considerados, nos centraremos solo en los tres puntos de contraste entre la ortografía casera y la académica, a los que aludíamos en la introducción. No nos detendremos, pues, en otras eventuales peculiaridades de los textos estudiados.

Finalmente, en cuanto a los criterios de descripción, hemos optado por considerar los textos casi en su totalidad, salvo por los nombres propios, cuya escritura con tal o cual grafía puede estar determinada, no por el sistema ortográfico adoptado por cada autor, sino por la escritura original o más exten-

dida<sup>13</sup>, y las citas intertextuales, en las que los autores pueden haber querido hacer una transcripción fiel a la fuente, sin adaptación a sus propias convenciones ortográficas, con la salvedad de los casos en que lo citado estuviese íntimamente ligado al folleto en cuestión pragmática y genéticamente<sup>14</sup>. Tampoco consideraremos, naturalmente, las erratas del tipo de <dei Gobierno> ‘del gobierno’, ni las palabras identificadas como préstamos interidiomáticos no naturalizados, como fr. *chantage*, ‘chantaje’, las cuales corresponden a sistemas fonológicos extranjeros.

### 3 RESULTADOS

Si consideramos los aspectos ortográficos de los textos estudiados globalmente, sin tomar cada uno de los tres puntos de contraste entre las dos normas por separado, y sin hacer ningún desglose cronológico, obtenemos la distribución mostrada en el cuadro 2:

<i>Uso</i>	<i>Textos</i>
Casero	2 (5.71 %)
Académico	22 (62.86 %)
Mixto	11 (31.43 %)

Cuadro 2: Distribución global de los usos generales registrados.

Por supuesto, esta información, en la que la completa adhesión a la norma académica se muestra como la situación ampliamente predominante en el corpus, seguida en segundo lugar por un uso vacilante entre la norma académica y la casera con la mitad de registros y luego por la completa adhesión a la norma casera con apenas dos registros, si bien sirve para hacerse una idea general de

<sup>13</sup> Piénsese, p. ej., en el nombre de México: la mayoría de nosotros escribe <México> en lugar de <Méjico>, a pesar de que en el español actual <x> no suele usarse para representar el fonema /x/.

<sup>14</sup> Tal fue el caso, p. ej., del folleto listado en el apéndice como [3], que nace de una convención partidaria y en el que se incluyen varios telegramas de adhesión, cuyos contenidos fueron considerados en nuestra descripción.

la situación, no incluye la evolución de las convenciones ortográficas en el periodo de interés. Es necesaria, pues, una visión diacrónica de los datos, visión que se ofrece en el cuadro 3, donde se compara el periodo anterior al decreto de 1927 con el posterior, y en el 4, que incluye un desglose por década:

<i>Periodo</i>	<i>Uso casero</i>	<i>Uso académico</i>	<i>Uso mixto</i>
Antes del decreto	2 (9.09 %)	11 (50.00 %)	9 (40.91 %)
Después del decreto	0 (0.00 %)	11 (84.62 %)	2 (15.38 %)

Cuadro 3: Usos generales registrados antes y después del decreto de 1927.

<i>Década</i>	<i>Uso casero</i>	<i>Uso académico</i>	<i>Uso mixto</i>
1880-1889	1 (100.00 %)	0 (0.00 %)	0 (0.00 %)
1890-1899	0 (0.00 %)	5 (38.46 %)	8 (61.54 %)
1900-1909	1 (100.00 %)	0 (0.00 %)	0 (0.00 %)
1910-1919	0 (0.00 %)	3 (75.00 %)	1 (25.00 %)
1920-1929	0 (0.00 %)	4 (100.00 %)	0 (0.00 %)
1930-1939	0 (0.00 %)	10 (83.33 %)	2 (16.67 %)

Cuadro 4: Usos generales registrados por década.

En los cuadros se aprecia un progresivo y a veces vacilante abandono de la norma casera a favor de la académica, la cual entre la década de 1910 y la de 1930 es seguida a rajatabla en 17 de 20 folletos, estando los tres textos restantes escritos en alguna mezcla de los dos modelos. Resulta notable la poca cantidad de textos estrictamente caseros, incluso si solo se considera el periodo previo al decreto que asigna a la ortografía académica el carácter de oficial. Sin embargo, cabe destacar el hecho de que los únicos folletos estrictamente caseros que forman parte del corpus pertenecen a décadas de muy pobre documentación (la de 1880 y la de 1900), de las que no contamos con más textos que los dos mencionados.

Ahora bien: debido al hecho, por cierto bastante interesante, de que en el análisis se constató un nada desdeñable número de textos que no corresponden del todo a la norma casera ni a la académica, sino que adoptan aspectos de ambas, resulta imprescindible atender a cada punto de contraste ortográfico de manera individual. Esto es, pues, lo que haremos a continuación.

En primer lugar, por lo que concierne al uso de <j> o <g> en los casos en que hoy en día utilizamos la última grafía, la situación queda ilustrada en los cuadros 5, 6 y 7, que siguen el mismo modelo de los tres cuadros anteriores:

<i>Uso</i>	<i>Textos</i>
Casero	4 (11.43 %)
Académico	25 (71.43 %)
Mixto	6 (17.14 %)

Cuadro 5: <j> frente a <g>: distribución global de los usos registrados.

<i>Periodo</i>	<i>Uso casero</i>	<i>Uso académico</i>	<i>Uso mixto</i>
Antes del decreto	4 (18.18 %)	14 (63.64 %)	4 (18.18 %)
Después del decreto	0 (0.00 %)	11 (84.62 %)	2 (15.38 %)

Cuadro 6: <j> frente a <g>: usos registrados antes y después del decreto de 1927.

<i>Década</i>	<i>Uso casero</i>	<i>Uso académico</i>	<i>Uso mixto</i>
1880-1889	1 (100.00 %)	0 (0.00 %)	0 (0.00 %)
1890-1899	2 (15.38 %)	7 (53.85 %)	4 (30.77 %)
1900-1909	1 (100.00 %)	0 (0.00 %)	0 (0.00 %)
1910-1919	0 (0.00 %)	4 (100.00 %)	0 (0.00 %)
1920-1929	0 (0.00 %)	4 (100.00 %)	0 (0.00 %)
1930-1939	0 (00.00 %)	10 (83.33 %)	2 (16.67 %)

Cuadro 7: <j> frente a <g>: usos registrados por década.

A continuación citamos algunos ejemplos agrupados según si provienen de textos de uso casero, académico o mixto, respectivamente (misma agrupación que usaremos para los demás ejemplos)<sup>15</sup>:

- (1) a. El acto de la mayoría municipal dió *oríjen* a un debate parlamentario sobre su constitucionalidad [1].  
b. Se ha dicho que en Chile existe una oligarquía que tiene el *privilejio* del poder [5].  
c. Tomaré solo los puntos salientes, los tópicos *jenerales* de su discurso [31].
- (2) a. El *origen* de la contienda en que se ve envuelto el país, fué un conflicto de poderes [7].  
b. Tomamos de ese discurso los acápite *generales* [20].  
c. La *ideología* de ese programa debe estar inspirada en nuestras verdaderas necesidades espirituales y materiales [15].
- (3) a. Solemne y grandioso fué el acto de civismo ejecutado el 8 del corriente por los más distinguidos y *genuínos* representantes del Partido Liberal. [...] Los jefes y oficiales del cuerpo de *jendarmes*, tienen el honor de felicitar al futuro Presidente de la República [3].  
b. Discutióse en la Convención sobre proteccionismo y libre cambio; pero, creyó aquélla que no era dado pronunciarse de una manera absoluta y *general* en favor de uno ú otro sistema [...]. [...] Pero cree, que entre los medios que pueden adoptarse para impulsar su desarrollo, ninguno tan efectivo como la *jeneralización* de la enseñanza industrial que aumenta el valor del obrero y su capacidad y competencia para el trabajo [11].  
c. Las enfermedades sociales son lepras que la sociedad burguesa ha mantenido, para *dejenerar* la raza, y menoscabar el empuje del pueblo [...].—Contra todas estas taras, herencias vergonzosas del *régimen* pasado, este Ministerio tendrá que luchar [34].

<sup>15</sup> Junto a cada ejemplo se incluye, en corchetes, el número con que el texto correspondiente figura en el apéndice.

Resulta destacable el segundo ejemplo de la última serie, en el que se escribe *general* y luego *jeneralización*, sin indicación de un cambio de emisor, a pesar de que se trata de la misma base léxica en ambos casos.

En cuanto al uso de <i> o <y> en final de palabra y en el caso de la conjunción copulativa, lo observado se presenta en los cuadros 8, 9 y 10:

<i>Uso</i>	<i>Textos</i>
Casero	4 (11.43 %)
Académico	25 (71.43 %)
Mixto	6 (17.14 %)

Cuadro 8: <i> frente a <y>: distribución global de los usos registrados.

<i>Periodo</i>	<i>Uso casero</i>	<i>Uso académico</i>	<i>Uso mixto</i>
Antes del decreto	4 (18.18 %)	12 (54.55 %)	6 (27.27 %)
Después del decreto	0 (0.00 %)	13 (100.00 %)	0 (00.00 %)

Cuadro 9: <i> frente a <y>: usos registrados antes y después del decreto de 1927.

<i>Década</i>	<i>Uso casero</i>	<i>Uso académico</i>	<i>Uso mixto</i>
1880-1889	1 (100.00 %)	0 (0.00 %)	0 (0.00 %)
1890-1899	1 (7.69 %)	6 (46.15 %)	6 (46.15 %)
1900-1909	1 (100.00 %)	0 (0.00 %)	0 (0.00 %)
1910-1919	1 (25.00 %)	3 (75.00 %)	0 (00.00%)
1920-1929	0 (0.00 %)	4 (100.00 %)	0 (0.00 %)
1930-1939	0 (0.00 %)	12 (100.00 %)	0 (0.00 %)

Cuadro 10: <i> frente a <y>: usos registrados por década.

Algunos ejemplos son los siguientes:

- (4) a. Montt llegó a ser en el aula un estudiante modelo, consagrado con teson admirable a sus tareas, de ejemplar conducta *i* concentrado en sus estudios *i* en sí mismo [1].
- b. *Hai* utilidad para el Estado en que los particulares esploten sus riquezas, *i hai* también utilidad en esplotarlas para los particulares [15].
- c. Es *lei* humana que los que no tienen dinero trabajen honradamente por ganarlo [16].
- (5) a. Los contemporáneos así lo juzgan *hoy*, y mañana el severo juicio de la historia, enaltecerá su nombre y glorificará su martirio [9].
- b. *Hay* cuestiones en Chile que son a nuestra vida nacional lo que los cometas son a la vida de los astros [18].
- c. La acción política, social y económica que los Gobiernos han desarrollado durante esos años, ha sido desarticulada y sin sentido [28].
- (6) a. *Hai* estados, como Bolivia y el Perú, por ejemplo, donde la población indíjena americana se conserva, hasta con su idioma, en el mismo atraso en que la dejó la colonia [5].
- b. La clausura á fines del año, sin que hubiera *ley* de presupuestos ni de fuerza armada para 1891, es testimonio irrecusable de que el Ministerio Vicuña tuvo, al organizarse, el propósito deliberado de alzarse contra las instituciones. [...] Así se implantó, con audacia desembozada, un gobierno despótico, estraño en absoluto a la Constitución *i* odioso en su oríjen por ser obra de los depositarios de la *lei* [8].
- c. Perdon y olvido, *i* una satisfaccion no ha sido escuchada! / Perdon *i* olvido, *i* los veteranos del ejército permanecen borrados del escalafon! [12].

Nótese que esta vez, en los dos últimos ejemplos de la última serie, hay alternancia incluso para la representación de exactamente la misma palabra –y en el

último caso hasta en la misma frase— a lo largo del texto, también sin indicación de un cambio de emisor. En contraste, el análisis del texto al que pertenece el primer ejemplo de la serie revela la peculiaridad, no observada en ningún otro folleto del corpus, de que la alternancia entre <i> y <y> claramente obedece en cada página a una misma regla: para la conjunción copulativa se emplea de manera sistemática <y>, mientras que en todos los demás casos de /i/ la grafía utilizada es <i><sup>16</sup>.

Por último, los cuadros II, 12 y 13 registran el uso de <s> o <x> en palabras en que la norma académica exige la segunda grafía:

<i>Uso</i>	<i>Textos</i>
Casero	3 (8.57 %)
Académico	28 (80.00 %)
Mixto	4 (11.43 %)

Cuadro II: <s> frente a <x>: distribución global de los usos registrados.

<i>Periodo</i>	<i>Uso casero</i>	<i>Uso académico</i>	<i>Uso mixto</i>
Antes del decreto	3 (13.64 %)	15 (68.18 %)	4 (18.18 %)
Después del decreto	0 (0.00 %)	13 (100.00 %)	0 (00.00 %)

Cuadro 12: <s> frente a <x>: usos registrados antes y después del decreto de 1927.

<i>Década</i>	<i>Uso casero</i>	<i>Uso académico</i>	<i>Uso mixto</i>
1880-1889	1 (100.00 %)	0 (0.00 %)	0 (0.00 %)
1890-1899	1 (7.69 %)	9 (69.23 %)	3 (23.08 %)

(Sigue en la página siguiente)

<sup>16</sup> Aunque también se notaron ciertas «regularidades» en relación con las alternancias entre los otros dos pares de usos, en el sentido de que algunas palabras aparecen escritas con una grafía y otras con otra, en ninguno de estos casos resulta fácil hablar con propiedad de una regla ortográfica, pues siempre ocurre que muchas palabras aparecen solo una vez por texto.

<i>Década</i>	<i>Uso casero</i>	<i>Uso académico</i>	<i>Uso mixto</i>
1900-1909	1 (100.00 %)	0 (0.00 %)	0 (0.00 %)
1910-1919	0 (0.00 %)	3 (75.00 %)	1 (25.00 %)
1920-1929	0 (0.00 %)	4 (100.00 %)	0 (0.00 %)
1930-1939	0 (0.00 %)	12 (100.00 %)	0 (0.00 %)

Cuadro 13: &lt;s&gt; frente a &lt;x&gt;: usos registrados por década.

## Ejemplos:

- (7) a. Estas son declamaciones destinadas solo a perturbar la opinion en el *extranjero* [5].
- b. La *explotacion* del Estado se hace en grande escala por los principales sostenedores del réjimen balmacedista [5].
- c. De manera que la lejislacion boliviana no establece *excepcion* al mismo principio sancionado en la Ordenanza de Nueva España i en la lejislacion del Perú [15].
- (8) a. Nuestra Constitución ha sido muy *explícita* y clara en la organización de la Comisión Conservadora [2].
- b. Hay que tener bien presente que cualquier descalabro en esta industria no sólo traerá consigo la pérdida inevitable de los fuertes capitales *extranjeros* colocados en las propias *explotaciones* salitre-ras [19].
- c. Los partidos políticos han sido, son y serán siempre una *expresión* de la cultura cívica de un pueblo [33].
- (9) a. Los acusados eran *extraños* a la lucha precursora de la Dictadura, o habian tenido en ella papel subalterno. [...] Casi todos ellos habían permanecido *extraños* a las luchas, i ninguno tenía afecciones, doctrinas o creencias comprometidas en ella [8].
- b. Pero con asombro hasta del *extranjero*, los adalides del réjimen representativo, los elejidos del pueblo en nombre de este principio,

han caído en el lazo tendido por aquellas contemplaciones i aquellas acechanzas [...]. [...] Considero que en *extremos* tales cada ciudadano tiene el derecho i la obligación de levantar protesta [12].

- c. Desde 1871 a 1891, se produjo en el país doble procedimiento de reforma: –uno que modifica la letra de las leyes políticas; i otro de prácticas mas que de disposiciones *espresas*, de costumbres mas que de *textos* escritos i de imposiciones habituales mas que de cambios en nuestra lejislacion [13].

Obsérvese que, en el primer ejemplo de la última serie, se da la peculiaridad de que se vuelve a alternar entre uno y otro uso para representar la misma palabra, una vez más sin indicio alguno de cambio de emisor en el texto.

Ya comparando los datos correspondientes a cada uno de los puntos de contraste entre los dos modelos, es posible notar que en todos los casos los números son bastante similares: siempre se observa una progresiva adopción de la norma académica en desmedro de la casera. Resulta pertinente destacar el hecho de que el uso de <j> en lugar de <g> fue el uso casero de mayor pervivencia en el corpus, siendo el único que se registró, aunque en alternancia con el empleo de <g> según la norma académica, en textos posteriores al decreto de 1927.

#### 4 CONCLUSIÓN

Con este trabajo esperamos haber contribuido al conocimiento sobre la historia de la ortografía en el ámbito hispánico, y más específicamente sobre el proceso de adopción de la ortografía de la Real Academia Española en Chile, país del que emanó gran parte de la polémica que caracterizó a la discusión sobre el tema en el transcurso del siglo XIX.

A modo de recapitulación, el análisis de los folletos políticos históricos recogidos por la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile reveló que, aunque en los únicos dos textos pertenecientes a las décadas de 1880 y 1900 se sigue de manera férrea la norma casera, al considerar los folletos anteriores al decreto de 1927 en su conjunto se observa una competencia entre ambos modelos en la que el modelo académico se va perfilando como el vencedor. Ya a partir de

la década de 1910, tras una etapa de aparente inestabilidad ortográfica, el modelo académico se muestra como ampliamente predominante, habiendo muy pocos folletos de uso mixto y ninguno de uso por completo casero. De este modo, cabe considerar la posibilidad de que el decreto de 1927, considerado como la culminación del proceso de convergencia ortográfica en el territorio hispánico, no fuera, por lo que respecta al género en estudio, otra cosa que la reafirmación oficial de una tendencia observable hacía ya casi dos décadas en el país.

No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta que para llegar a una conclusión más segura a este respecto sería necesario ampliar el corpus analizado incluyendo más folletos políticos chilenos del periodo considerado, en especial de las décadas menos documentadas. Por otra parte, sería sin duda interesante también analizar de manera sistemática textos históricos pertenecientes a otros géneros discursivos, tanto oficiales como no oficiales, y no solo chilenos, sino también de los demás países americanos en que llegó a tener presencia la ortografía casera, pues este es, a nuestro parecer, un ámbito de investigación en el que faltan estudios de corpus exhaustivos.

##### 5 *POST SCRIPTUM*

Tiempo después de aceptado para publicación el presente trabajo, al volver a revisar la colección de folletos políticos disponible en el sitio web de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, nos hemos percatado de que esta ha sido ampliada considerablemente, aunque cabe mencionar que la consideración de algunos de los textos añadidos como folletos políticos parece cuestionable. De cualquier modo, esta colección será sin duda una importante fuente documental para futuros estudios.

CARLOS I. ECHEVERRÍA ARRIAGADA  
The Pennsylvania State University  
Universidad Chileno-Británica de Cultura

## APÉNDICE: LISTA DE TEXTOS QUE CONFORMAN EL CORPUS

- [1] Francisco Guerra Besa, *Don Manuel Montt i el Partido Monttvarista: folleto histórico de actualidad*, Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1880.
- [2] La clausura del Congreso: la Comisión Conservadora. Discursos de don Julio Bañados Espinosa y de don Baldomero Frías Collao, Santiago, Imprenta Cervantes, 1890.
- [3] *Convención del Partido Liberal: el ciudadano don Claudio Vicuña proclamado candidato a la Presidencia de la República*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1891.
- [4] *De la Junta Provisoria del Partido Liberal á sus correligionarios*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1891.
- [5] Francisco Valdés Vergara, *Guerra Civil de Chile: su apreciación histórica*, Valparaíso, Imprenta del Universo de G. Helfmann, 1891.
- [6] A. P. Echeverría, *La caída de Balmaceda: réplica á la libertad electoral de Santiago de Chile*, Santiago, Imprenta Albion, 1891.
- [7] Félix Pinto Ovalle (comp.), *Vindicación de Balmaceda: documentos inéditos, autógrafos y numerosos grabados de la revolución de 1891*, Santiago, Nacimiento, 1891.
- [8] *Acusacion presentada ante el Honorable Senado contra el gabinete presidido por D. Claudio Vicuña*, Buenos Aires, Imprenta M. Biedma, 1892.
- [9] Nicanor de la Sotta, *Del ostracismo: triste aniversario de la democracia chilena*, Barcelona, Establecimiento Tipográfico de Redondo y Xumetra, 1892.
- [10] Nemo, *Una página de historia: la acusación al Ministerio Vicuña y la tercera amnistía parcial*, Buenos Aires, Imprenta y Casa Editora «Argos», 1893.
- [11] *La Convención Liberal de 1892: organización y programa*, Santiago, Imprenta Gutenberg, 1893.
- [12] D. Risopatrón Cañas, *Carta política al Directorio del Partido Liberal-Democrático de la provincia de Atacama*, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Jacobo Peuser, 1894.
- [13] *Gran Convencion del Partido Liberal Democrático, reunida en Santiago el día 27 de noviembre de 1896*, Imprenta «La Nueva República», 1897.
- [14] *Para la historia: documentos relacionados con los sucesos que se desarrollaron en Santiago el 29 de agosto de 1891*, Santiago, Establecimiento Poligráfico Roma, 1898.

- [15] *Constitucion de la propiedad salitrera: discurso pronunciado por el honorable diputado por Curicó don Arturo Alessandri en las sesiones de 23, 30 i 31 de agosto de 1904*, Santiago, Imprenta y Casa Editora de los Hnos. Ponce, 1906.
- [16] Víctor Domingo Silva, *Antes de partir: lo que he visto i oído en Tarapacá*, Iquique, Imprenta «Caras y Caretas», 1913.
- [17] Ruperto Marchant Pereira, *Guerra del Pacífico: apuntes del capellán de la 1.ª división, 1879-1881*, Santiago, Imprenta de San José, 1914.
- [18] *Industria del salitre. Intento de organización compulsiva por parte del Estado*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1916.
- [19] *El salitre ante sus competidores: algunos antecedentes que permiten juzgar del porvenir del salitre de Chile ante la producción de sus similares / consecuencias que se derivan del estudio de estos antecedentes*, Santiago, Soc. Imprenta i Litografía Universo, 1918.
- [20] *Don Luis Barros Borgoño y las obras de previsión social. En las poblaciones. En los parques de salud*, Santiago, Lib. e Imp. «Artes y Letras», 1923.
- [21] Edmundo Delcourt, *Estudio sobre la cuestión carbonera en Chile*, Santiago, Soc. Imprenta y Litografía Universo, 1924.
- [22] *Antecedentes y actas de las sesiones de la Comisión del Salitre, encargada del estudio del problema salitrero por Decreto N.º 1196 de 15 de mayo de 1925*, Santiago, Soc. Imprenta y Litografía Universo, 1925.
- [23] *Los seguros sociales de enfermedad, invalidez y vejez*, Santiago, Imprenta y Librería «Artes y Letras», 1928.
- [24] Isidoro Muñoz A., *Los seguros sociales*, Santiago, Imprenta y Librería «Artes y Letras», 1931.
- [25] Ezequiel González Cortés, *Proyecto de modificaciones de la Ley 4,054 y de la creación de los seguros obligatorios de accidentes del trabajo, fusionado al de enfermedad y el de asistencia escolar*, Santiago, La Nación: Talleres Gráficos, 1931.
- [26] Comisión Asesora del Instituto de Ingenieros de Chile, *El problema salitrero: informe presentado al Directorio del Instituto de Ingenieros de Chile*, Santiago, Imprenta Nacimiento, 1932.
- [27] W. Rocés (dir.), *Cursos de iniciación marxista dirigidos por H. Duncker, A. Goldschmidt, K. A. Wittfogel: curso: historia del movimiento obrero internacional*, Santiago, Editorial Antena, 1932.

- [28] Jorge González von Marées, *La concepción nacista del Estado: tercera conferencia del Plan de Estudios de Problemas Chilenos del Movimiento Nacional-Socialista de Chile, dictada en Santiago el 9 de Setiembre de 1932*, Santiago, Imprenta «La Tracción», 1932.
- [29] Ladislao Errázuriz, *Los deberes del Partido Liberal en la hora actual: manifiesto de su presidente*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1934.
- [30] *¿Qué es el Partido Agrario?: exposición hecha a la Asamblea de San Javier, por el Diputado Agrario del Departamento*, Talca, Imprenta Neira, 1935.
- [31] Directorio General de la Unión Republicana, *Lea y medite estas 4 declaraciones del Directorio General de la Unión Republicana*, Valparaíso, Imprenta Victoria, 1936.
- [32] Jorge González von Marées, *Pueblo y Estado: discurso pronunciado por Jorge González, Jefe del Movimiento Nacional-Socialista de Chile, a su salida de la cárcel, el 12 de Enero de 1936, en el Teatro Carrera de Santiago*, Santiago, Imp. y Lit. «Antares», 1936.
- [33] Gaspar Mora, *La democracia al poder...: la democracia es el único sistema de gobierno compatible con la dignidad humana. Chile, 1889-1938*, Managua, Editorial Atlántida, 1938.
- [34] Chelen Rojas, *El Partido de la Victoria*, Chañaral, Imp. «Avance» Chañaral, 1939.
- [35] Secretariado de la Seccional Ñuñoa del Partido Socialista, *Tesis política presentada al VI Congreso Ordinario del Partido Socialista, Seccional Ñuñoa*, Santiago, 1939.